



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.329.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diecisésis horas y diez minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] admitida en esta Unidad el día doce de octubre del año en curso, identificada con el número MH-2017-329, mediante la cual solicita informe de saldos de la deuda del Sector Público No Financiero, de mediano y largo plazo, cifras absolutas.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que la solicitud de información deberá trasladarse a la Unidad Administrativa que pueda poseer la información. Por lo que dicha petición fue remitida por medio electrónico a la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP), el día doce de octubre del presente año.

En respuesta, la DGICP remitió el día veinticuatro de octubre del presente año, un archivo digital contenido los saldos de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) de mediano y largo plazo al treinta de septiembre de dos mil diecisiete.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos, 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **CONCÉDESE** acceso al peticionante a los saldos de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) de mediano y largo plazo al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, según lo provisto por la Dirección General de Inversión y Crédito Público, en consecuencia ENTRÉGUESE dicha información por correo electrónico

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

